



Expediente: 3870/18

Carátula: CREDINEA S.A. C/ SORIA SILVIA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CREDINEA S.A., -ACTOR

900000000000 - SORIA, SILVIA GRACIELA-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3870/18



H106039284716

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ SORIA SILVIA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3870/18.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 05/08/2026 10:42.

San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209533913742, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 56622.04: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 50108.00) menos el 8% (\$ 4008.64.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 10522.68.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 9019.44: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5010.80.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4008.64.- (8% a cargo del beneficiario).- 3870/18.ADVA.

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.